

## Resumen Ejecutivo



**Índice de Finanzas  
Sostenibles Subnacional  
2025 (con datos a 2024)**

**Del presupuesto a la acción:  
Retos y oportunidades para  
las finanzas públicas  
sostenibles en México**



**Finanzas  
Sostenibles  
para el Futuro**



**Índice  
de Finanzas  
Sostenibles**



**Hub  
de Finanzas  
Sostenibles**



**Diálogos  
Clima y Finanzas  
Sostenibles**



Esta publicación está licenciada bajo la Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.  
No es una licencia de Cultura Libre.

#### **Cita requerida:**

Los lectores pueden reproducir total o parcialmente este documento siempre  
que se cite la fuente de la siguiente manera:  
Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).  
Resumen Ejecutivo. Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional 2025 (con  
datos a 2024). Del presupuesto a la acción: Retos y oportunidades para las  
finanzas públicas sostenibles en México. Grupo de Financiamiento Climático  
para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).

## **Autores:**

### **Dra. Sandra Guzmán**

Fundadora y Directora General, GFLAC.

### **Mtro. Orlando Barbosa**

Asociado en Finanzas Climáticas Públicas, GFLAC

### **Estrategia de comunicación:**

### **Lic. Federika Logwinczuk**

Asociada en Comunicación de Estrategia Institucional, GFLAC

### **Diseño:**

### **Lic. Jhon Cortés**

Asociado en Diseño Creativo, GFLAC



## Introducción

El fortalecimiento del financiamiento climático a nivel subnacional constituye un eje estratégico para acelerar la transición de México hacia un modelo de desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente al cambio climático. En este marco, el **Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS)** se configura como una herramienta técnica y analítica destinada a evaluar el grado de alineación de las finanzas públicas estatales con los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático y desarrollo sostenible. Su propósito es generar evidencia empírica y comparable que oriente la planeación, ejecución y evaluación de las políticas fiscales y presupuestarias desde una perspectiva de sostenibilidad, en congruencia con el **Artículo 2.1.c del Acuerdo de París**, que insista a orientar los flujos financieros hacia trayectorias de desarrollo con bajas emisiones de gases contaminantes y resilientes al clima.

El IFSS forma parte de los esfuerzos del **Observatorio de Financiamiento Climático (OFC)**, en el marco del objetivo 2 del proyecto, enfocado en generar información sistemática, comparable y transparente sobre la gestión y asignación de los recursos públicos estatales frente a los retos de sostenibilidad. Su metodología integra **indicadores cualitativos**, que contextualizan el desempeño ambiental, económico, social y de gobernanza de cada entidad federativa, con **variables cuantitativas**, que miden la proporción de ingresos y egresos sostenibles e intensivos en carbono. Esta combinación permite **identificar brechas estructurales, patrones de gasto y oportunidades de mejora en la política fiscal**.



**subnacional**, ofreciendo un panorama integral del vínculo entre finanzas públicas y sostenibilidad territorial.

El **marco jurídico** que sustenta la acción climática subnacional se deriva de **la Ley General de Cambio Climático (LGCC)**, promulgada en 2012 y reformada en 2018. Esta ley establece la concurrencia de competencias entre la federación, las entidades federativas y los municipios para formular, conducir y evaluar políticas públicas en materia de mitigación y adaptación. De acuerdo con la LGCC, los estados deben elaborar estrategias y programas estatales de cambio climático, incorporar la variable climática en sus planes de desarrollo y promover mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen coherencia entre los tres órdenes de gobierno. Este enfoque de **federalismo climático** reconoce que la política ambiental y fiscal sólo puede ser efectiva si se ejecuta de manera **descentralizada, articulada y corresponsable**.

En este contexto, los gobiernos subnacionales desempeñan un papel determinante al gestionar sectores estratégicos como el ordenamiento territorial, transporte, energía, residuos y uso del suelo, además de contar con competencias directas en adaptación y mitigación. Su acción es esencial para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, al constituir el primer nivel de respuesta ante los impactos climáticos y el espacio donde las políticas públicas se traducen en resultados concretos (WRI, 2023)<sup>1</sup>.

De manera particular, la actualización a la **Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0)** de México constituirá un marco de referencia clave para orientar la acción climática en todos los niveles de gobierno. Su actualización abre una ventana de oportunidad para fortalecer la articulación entre los marcos federales y estatales, promoviendo una mayor coherencia entre la planeación financiera, territorial y climática. Desde este enfoque, el IFSI contribuye a generar la evidencia necesaria para alinear las políticas subnacionales con los compromisos nacionales e internacionales, facilitando el seguimiento de los avances y la identificación de brechas en la implementación de las metas de mitigación y adaptación.

No obstante, para lograr dicha articulación, persisten **asimetrías significativas** en las capacidades técnicas, fiscales y normativas entre entidades federativas, lo que genera diferencias sustantivas en la planeación, ejecución y financiamiento de la acción climática. Estas desigualdades se reflejan en la heterogeneidad de los instrumentos de política pública, la limitada coordinación interinstitucional y la escasa integración de la agenda climática en los procesos de desarrollo regional (Guzmán Romero, 2023)<sup>2</sup>. Mientras algunos estados han avanzado hacia marcos institucionales y financieros coherentes con los principios de sostenibilidad, otros enfrentan **rezagos estructurales** que restringen su contribución efectiva a los objetivos nacionales.

La consolidación de una política climática subnacional robusta exige **fortalecer las capacidades locales**, promover la cooperación multinivel y vincular la planificación

---

<sup>1</sup> World Resources Institute (WRI). (2023). *Reporte sobre factores de éxito en la acción climática subnacional: México 2023*. Washington, DC: WRI México.

<sup>2</sup> Guzmán Romero, J. A. (2023). Liderazgo y rezago subnacional en la política climática de México: análisis cualitativo comparado de sus instrumentos. *Estado & Comunes: Revista de políticas y problemas públicos*, 16(1), 19–37.



territorial con la gestión financiera. Un accionar subnacional sólido no solo potencia la gobernanza climática, sino que también amplía la posibilidad de movilizar recursos, innovar en mecanismos financieros y promover transiciones justas desde lo local. En este sentido, el IFSS busca proveer **insumos técnicos y comparables** que fortalezcan la gestión financiera estatal, promoviendo la **transparencia, la rendición de cuentas y la coherencia** entre la planeación presupuestaria y los compromisos climáticos.

Los resultados del **IFSS 2025** confirman que la sostenibilidad financiera subnacional en México se encuentra aún en una etapa incipiente. En 2024, las 32 entidades federativas generaron **24.1 mil millones de pesos en ingresos sostenibles**, frente a **117.8 mil millones de pesos provenientes de fuentes intensivas en carbono**, es decir, una relación de casi **cinco a uno**. En el componente presupuestal, la tendencia es similar: las entidades destinaron **30.3 mil millones de pesos a presupuestos sostenibles**, frente a **105.1 mil millones a presupuestos intensivos en carbono**; por cada peso invertido en sostenibilidad, se canalizan **3.4 pesos a sectores que agravan la crisis ambiental**.

Ninguna entidad alcanzó niveles “**Muy Alto**” o “**Alto**” de finanzas sostenibles en el índice, lo que evidencia avances fragmentados y una limitada integración de criterios de sostenibilidad en las finanzas públicas. Entre las entidades que lograron posicionarse en el nivel “**Medio Alto**” se encuentran **Zacatecas (2.4 puntos) y Oaxaca (2.3 puntos)**, impulsadas por una menor dependencia de ingresos intensivos en carbono y por estructuras presupuestales relativamente más equilibradas.

En contraste, **Sinaloa (1.1 puntos), Aguascalientes (0.8), Baja California y Colima (0.7) y Chihuahua (0.5)** se ubicaron en los niveles inferiores del índice, reflejando una marcada dependencia de fuentes fiscales vinculadas con alto impacto ambiental.

Estos hallazgos son particularmente relevantes para México, ya que evidencian la necesidad de fortalecer la **coherencia entre la política fiscal y la acción climática** a nivel estatal. Las brechas detectadas no solo limitan la efectividad del financiamiento climático, sino que también condicionan la capacidad del país para cumplir sus metas de **descarbonización, adaptación y desarrollo sostenible**, en un contexto marcado por presiones fiscales crecientes y desafíos ambientales cada vez más severos.



## Principales Hallazgos

### Contexto nacional

El análisis de los indicadores cualitativos confirma la persistencia de una **fuerte heterogeneidad regional** en materia económica, social y fiscal, que condiciona la capacidad de las entidades federativas para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Las entidades con economías más diversificadas, como **Nuevo León, Ciudad de México y Querétaro**, muestran una **mayor capacidad de movilización de recursos** hacia inversiones sostenibles, cuentan con procesos de **planeación de largo plazo más sólidos** y disponen de **mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas**. En contraste, los estados con **menor dinamismo económico y alta vulnerabilidad social**, entre ellos **Chiapas, Oaxaca y Guerrero**, enfrentan **restricciones estructurales persistentes**, vinculadas a una **baja recaudación local, dependencia de transferencias federales y debilidades institucionales** que limitan la implementación de políticas fiscales sostenibles.

Los indicadores económicos confirman la existencia de una **brecha estructural en la autonomía fiscal**: las entidades con mayores ingresos cuentan con una **base tributaria más robusta**, lo que les permite **asignar recursos propios a políticas climáticas o ambientales**. Por el contrario, los estados con menor capacidad económica mantienen una **alta dependencia de las participaciones y aportaciones federales**, lo que **reduce su flexibilidad presupuestaria** e inhibe la innovación financiera orientada a la sostenibilidad.

Desde la dimensión social, el análisis evidencia la **persistencia de desigualdades territoriales** en bienestar, desarrollo humano y distribución del ingreso. Las entidades del **sur y sureste** concentran los mayores niveles de rezago y marginación, lo que **limita su capacidad para impulsar transiciones sostenibles e inclusivas**. Esto confirma que la **sostenibilidad financiera no puede desvincularse del contexto socioeconómico**, ya que las condiciones estructurales de pobreza y desigualdad determinan tanto la **capacidad fiscal** como la **efectividad de la política pública**.

En materia de **presupuestos y financiamiento**, los avances son **parciales y desiguales**. La **concentración del gasto ambiental** en un número reducido de entidades, particularmente en **Ciudad de México, Jalisco y Chiapas**, evidencia la **ausencia de una estrategia nacional** que garantice una **distribución equitativa** de los recursos para la sostenibilidad. A esto se suma la **baja proporción del financiamiento destinado a cambio climático y biodiversidad**, lo que sugiere que la **dimensión ambiental aún no se integra de forma transversal** en la política fiscal subnacional.

En cuanto a **gobernanza y transparencia**, también se observan contrastes significativos. **Guanajuato, Yucatán y Zacatecas** destacan por su **alto cumplimiento de los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)** y la **calidad de su información financiera**, factores que fortalecen la **trazabilidad y eficiencia del gasto público**. En cambio, entidades con rezagos institucionales como **Michoacán, Estado de México o Guerrero** presentan **debilidades en gestión del gasto, rendición de cuentas y participación ciudadana**, lo que **reduce la efectividad del financiamiento público orientado a la sostenibilidad**.

En conjunto, los indicadores cualitativos analizados muestran que la **sostenibilidad financiera subnacional en México atraviesa una fase de maduración desigual**. Para cerrar estas brechas, será fundamental **fortalecer las capacidades técnicas e institucionales, mejorar la planeación estratégica y profundizar la transparencia y la rendición de cuentas**. La evidencia sugiere que el avance hacia finanzas públicas sostenibles exige no solo recursos, sino una **gobernanza más democrática, una mayor coherencia intersectorial y una visión territorial de desarrollo**.

## Resultados del Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional

Los resultados del IFSS 2025 confirman que la **sostenibilidad financiera subnacional en México sigue siendo incipiente**. Ninguna entidad alcanzó niveles “**Muy Alto**” o “**Alto**” en el índice, lo que refleja **avances limitados y fragmentados** en la incorporación de criterios de sostenibilidad en la política fiscal y presupuestaria.

A nivel nacional, el **componente de ingresos** muestra la magnitud del desafío. En 2024, las 32 entidades federativas generaron **24.1 mil millones de pesos en ingresos sostenibles**, frente a **117.8 mil millones provenientes de fuentes intensivas en carbono**. Esto significa que, **por cada peso de ingreso sostenible**, se obtienen **casi cinco pesos de actividades con impactos ambientales negativos**.

El **componente de egresos** presenta una tendencia similar. Los gobiernos estatales destinan **30.3 mil millones de pesos a presupuestos sostenibles**, frente a **105.1 mil millones** dirigidos a sectores intensivos en carbono. En otras palabras, por **cada peso invertido en sostenibilidad**, se canalizan **3.4 pesos** a actividades que contribuyen al deterioro ambiental y al incremento de emisiones.

En el desempeño general del índice, **Zacatecas (2.4 puntos)** y **Oaxaca (2.3 puntos)** se ubican como los estados con mayores avances relativos, ambos clasificados en el nivel “**Medio Alto**”, gracias a una menor dependencia de ingresos intensivos en carbono y estructuras presupuestales más equilibradas. En contraste, **Sinaloa (1.1 puntos), Aguascalientes (0.8), Baja California y Colima (0.7)**, así como **Chihuahua (0.5)**, muestran una alta dependencia de fuentes fiscales vinculadas a actividades de elevado impacto ambiental.

En materia de **ingresos sostenibles**, solo **Yucatán (3.69%)** y **Ciudad de México (3.29%)** alcanzaron niveles “**Medio Alto**”. Por el contrario, los **ingresos intensivos en carbono** dominaron en **Chihuahua (11.08%), Campeche (8.05%)** y **Sinaloa (7.44%)**, lo que evidencia que buena parte de las economías estatales aún dependen de modelos productivos intensivos en emisiones. Esta estructura fiscal limita la posibilidad de una transición hacia economías regionales bajas en carbono y resilientes al clima.

Respecto al **gasto sostenible**, la **Ciudad de México** registra la proporción más alta, con **4.59%**, seguida de **Jalisco (2.19%)** y **Tabasco (1.93%)**, sin que ninguna entidad supere el umbral del 5%. Esto confirma que la sostenibilidad aún no constituye una prioridad en la asignación presupuestaria subnacional. Por el contrario, cuando se observa el **gasto destinado a actividades intensivas en carbono**, la **Ciudad de México** vuelve a destacar,

esta vez como la entidad con **mayor proporción de gasto a sectores contaminantes (15.53%)**, seguida por **Nuevo León (6.35%)** y **Chihuahua (6.22%)**.

En conjunto, los resultados del **IFSS 2025** evidencian un **desequilibrio estructural en las finanzas públicas subnacionales**. La escasa generación de ingresos sostenibles, la elevada dependencia de fuentes con impacto ambiental negativo y la limitada asignación presupuestaria hacia la sostenibilidad confirman que los modelos fiscales estatales aún no están plenamente alineados con los **compromisos climáticos y de desarrollo sostenible de México**.

Esta situación adquiere especial relevancia a la luz del **Artículo 2.1.c del Acuerdo de París**, que establece la necesidad de **alinear los flujos financieros con trayectorias de desarrollo bajas en emisiones y resilientes al clima**. Los hallazgos del IFSS 2025 muestran que México enfrenta obstáculos institucionales y financieros significativos para avanzar en esta dirección. Asimismo, los resultados se vinculan con las expectativas de la futura **NDC 3.0**, la cual deberá plantear con mayor claridad la urgencia de **reorientar el gasto público hacia acciones de mitigación, adaptación y conservación de la biodiversidad**, bajo un enfoque de **transición justa y equitativa**.

El **Acuerdo de Escazú**, por su parte, enfatiza la importancia de la **transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana** en la toma de decisiones ambientales, principios que aún se encuentran débilmente integrados en la gestión financiera subnacional. En el ámbito nacional, la **Ley General de Cambio Climático** establece obligaciones claras para incorporar la sostenibilidad en la programación, presupuestación y evaluación del gasto público. Sin embargo, los resultados del IFSS muestran que la implementación práctica de este marco normativo continúa siendo incipiente y desigual entre entidades.

En síntesis, la **relevancia del IFSS 2025 para México** radica en que este índice no solo evalúa el desempeño de las finanzas sostenibles subnacionales, sino que **revela la brecha entre los compromisos climáticos y la estructura real del gasto público**. Reducir esta brecha será clave para **impulsar finanzas públicas más sostenibles, fortalecer la integración de criterios ambientales y climáticos en la gestión fiscal, y avanzar hacia una asignación más eficiente, coherente y responsable de los recursos públicos**.



## Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional

El **Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS)** es una herramienta diseñada para monitorear y evaluar la asignación y el uso de los recursos financieros públicos en **las 32 entidades federativas de México**, con un enfoque en la sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono.

El IFSS tiene como objetivo **monitorear y analizar los flujos financieros relacionados con el cambio climático**, como aquellos que podrían estar **obstaculizando el progreso hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima**, principalmente de actividades relacionadas con actividades intensivas en carbono, tanto en términos de ingresos y egresos sostenibles como en ingresos y egresos intensivos en carbono.

El IFSS se calcula con base en cuatro variables clave, cada una compuesta por diversos rubros de finanzas públicas a nivel estatal. Estas variables permiten analizar los ingresos y egresos destinados a la sostenibilidad y aquellos asignados a actividades intensivas en carbono:

1. **Ingresos Sostenibles (IS):** Son aquellos ingresos fiscales reportados en la Ley de Ingresos de cada entidad federativa, provenientes de fuentes que fomentan la sostenibilidad y protección ambiental.
2. **Ingresos Intensivos en Carbono (IIC):** Incluyen todos aquellos ingresos fiscales reportados en la Ley de Ingresos de cada entidad federativa que provienen de sectores con alto impacto ambiental y emisiones de carbono.
3. **Presupuestos Sostenibles (PS):** Corresponden a los recursos etiquetados en la Ley de Egresos de cada entidad federativa para el financiamiento de iniciativas y proyectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad.
4. **Presupuestos Intensivos en Carbono (PIC):** Engloba los recursos etiquetados en la Ley de Egresos de cada entidad federativa para sectores cuya actividad genera un alto impacto ambiental y contribuye al aumento de emisiones de carbono.

La metodología del IFSS se basó y se adaptó a la empleada en el IFS, bajo esta premisa, se aclara que los componentes de las 4 variables que componen al IFSS, en algunos casos son distintos a los componentes del IFS, esto debido a la naturaleza de la información disponible a nivel de entidad federativa. No obstante, el proceso de clasificación y estimación de las variables del IFSS no varía con respecto al proceso metodológico del IFS.

La estimación de las variables se realizó a partir de la información contenida en la **Ley de Ingresos** y la **Ley de Egresos** de cada **entidad federativa** correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2024**. La elección de estas fuentes responde a su carácter oficial, normativo y obligatorio, lo que asegura la consistencia en los cálculos, la homogeneidad de los criterios aplicados y la comparabilidad entre estados. Al basarse en documentos públicos de carácter vinculante, este procedimiento refuerza la transparencia y trazabilidad del análisis.

El cálculo del IFSS se fundamenta en la asignación de una **puntuación que varía entre 0 y 1 punto para cada una de las cuatro variables estimadas**. En este esquema, las variables de Ingresos Sostenibles y Presupuestos Sostenibles se consideran de carácter positivo. Esto significa que aquellas entidades federativas que generen y/o destinen una mayor proporción de sus ingresos y presupuestos a actividades vinculadas con el cambio climático, la

protección ambiental y el desarrollo sostenible recibirán una valoración más cercana a 1 punto. Por el contrario, aquellas entidades federativas que canalicen una proporción menor de recursos a este tipo de actividades obtendrán un valor más próximo a 0 puntos.

De manera inversa, las variables de Ingresos Intensivos en Carbono y Presupuestos Intensivos en Carbono se califican bajo un criterio opuesto, dado que representan flujos financieros orientados a sectores con alto impacto ambiental y generadores de emisiones de carbono. En este caso, las entidades federativas que dependen en mayor medida de este tipo de ingresos o asignen mayores recursos presupuestarios a dichas actividades obtendrán una valoración cercana a 0 puntos. En contraste, aquellas entidades federativas que destinen una menor proporción de sus recursos a estos sectores obtendrán una valoración más próxima a 1 punto.

La **valoración total del IFSS** resulta de la **suma de los puntajes obtenidos** en las cuatro variables, por lo que puede oscilar **entre 0 y 4 puntos**. En función de este resultado, las entidades federativas se clasifican en **siete niveles** de desempeño en **finanzas sostenibles**: **Muy Alto** (3.5 a 4.0 puntos), **Alto** (2.9 a 3.4), **Medio Alto** (2.3 a 2.8), **Medio** (1.8 a 2.2), **Medio Bajo** (1.2 a 1.7), **Bajo** (0.6 a 1.1) y **Muy Bajo** (0.0 a 0.5).

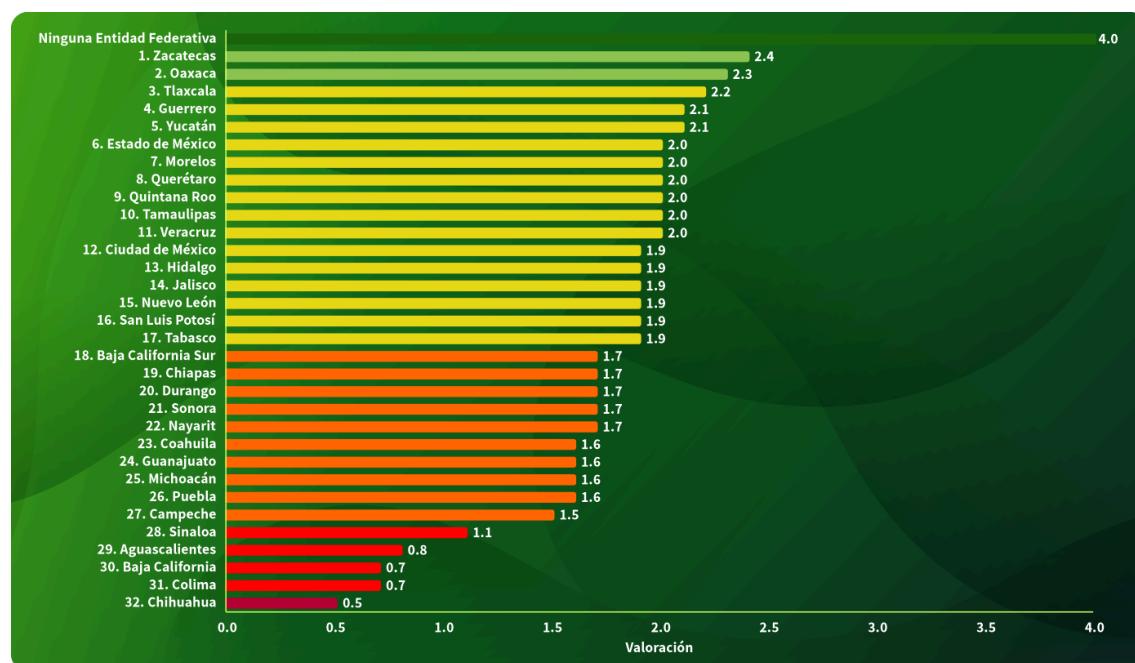
La importancia metodológica del IFSS se sustenta en criterios uniformes y procedimientos estandarizados que garantizan la **comparabilidad entre entidades federativas**. Este enfoque permite identificar patrones regionales y diferencias estructurales en los flujos financieros sostenibles e intensivos en carbono, proporcionando una base empírica sólida para el análisis fiscal y climático subnacional.

El IFSS busca asegurar la **consistencia técnica y la replicabilidad** de sus resultados, de modo que pueda aplicarse de forma continua en futuras ediciones y facilitar el seguimiento temporal de las políticas fiscales estatales. Este principio permite evaluar cómo los gobiernos subnacionales orientan sus recursos hacia la sostenibilidad y en qué medida dependen de actividades intensivas en carbono.

## Resultados del Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional 2025

Los resultados del Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS) 2025, basados en la información correspondiente al ejercicio fiscal 2024, confirman que la sostenibilidad financiera subnacional en México se encuentra aún en una etapa inicial. Ninguna de las 32 entidades federativas alcanzó niveles de desempeño “**Muy Alto**” o “**Alto**”, lo que refleja que los ingresos y presupuestos destinados a actividades sostenibles son superados por aquellos orientados a sectores intensivos en carbono. Esta situación muestra con claridad la necesidad de fortalecer las políticas fiscales y ambientales, así como avanzar hacia una planeación presupuestal que priorice inversiones sostenibles y que promueva la transición hacia economías estatales más resilientes y bajas en carbono.

**Gráfica 1. Ranking de Finanzas Sostenibles Subnacional**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2024, consultados en 2025.

En el análisis, Zacatecas aparece como la entidad con la valoración más alta en materia de finanzas sostenibles, con una valoración de 2.4 sobre un máximo de 4.0 puntos. Le sigue Oaxaca con 2.3 puntos, lo que les permite ubicarse en el nivel de desempeño “**Medio Alto**”. El posicionamiento de ambas entidades federativas responde principalmente a dos factores clave. En primer lugar, se observa una menor dependencia relativa de ingresos derivados de actividades intensivas en carbono, lo que reduce la exposición de sus finanzas públicas a sectores altamente contaminantes. En segundo lugar, ambas entidades registran una asignación presupuestal más limitada hacia rubros asociados con actividades intensivas en carbono, lo que evidencia una orientación más favorable de los recursos hacia objetivos de sostenibilidad y hacia la promoción de un desarrollo económico con menor impacto ambiental.

La mayoría de las entidades federativas se concentraron en el nivel de desempeño “**Medio**” de finanzas sostenibles, lo que refleja una situación intermedia en la transición hacia finanzas sostenibles. En este grupo se encuentran Tlaxcala con una valoración de 2.2 puntos, Guerrero y Yucatán con 2.1 puntos, Estado de México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz con 2.0 puntos, y Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y Tabasco con 1.9 puntos. Estos resultados muestran que, aunque dichas entidades federativas han registrado ciertos avances en la incorporación de ingresos y presupuestos sostenibles, persiste todavía una fuerte presencia de flujos presupuestarios destinados a actividades intensivas en carbono que limita un mayor progreso.

En un nivel de desempeño inferior se encuentran las entidades federativas valoradas en un nivel “**Medio Bajo**” en finanzas sostenibles. En este grupo se ubican Baja California Sur,



Chiapas, Durango, Sonora y Nayarit, cada una con una valoración de 1.7 puntos. Les siguen Guanajuato, Michoacán y Puebla con 1.6 puntos, así como Campeche, que registra 1.5 puntos. Estos resultados muestran una capacidad limitada para integrar criterios de sostenibilidad en la gestión de los ingresos y egresos públicos, así como un menor esfuerzo en la asignación de recursos hacia sectores sostenibles y climáticos estratégicos. En la mayoría de estas entidades, la estructura presupuestal mantiene una mayor orientación hacia actividades vinculadas con sectores intensivos en carbono, lo que frena la posibilidad de avanzar hacia modelos fiscales y financieros más alineados con los compromisos ambientales.

En el nivel “**Bajo**” se encuentran Sinaloa con una valoración de 1.1 puntos, Aguascalientes con 0.8 puntos, Baja California y Colima con 0.7 puntos. Los casos de Sinaloa y Colima destacan por su fuerte dependencia de ingresos derivados de actividades intensivas en carbono, mientras que en Baja California la baja puntuación responde a la escasa asignación de recursos sostenibles. En el caso de Aguascalientes, además de la limitada recaudación de ingresos por temas ambientales, la ausencia de información en torno a las variables de presupuestos sostenibles e intensivos en carbono restringe el alcance de su evaluación.

Finalmente, Chihuahua se ubica en el nivel “**Muy Bajo**”, con una valoración de 0.5 puntos. Su estructura fiscal y presupuestal revela una fuerte dependencia de actividades intensivas en carbono y una baja asignación de recursos hacia sectores sostenibles, lo que refleja un rezago significativo en materia de sostenibilidad financiera.

En términos generales, los resultados del IFSS revelan que, aunque algunas entidades federativas muestran avances significativos en la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus estructuras fiscales y presupuestales, el panorama nacional aún refleja una fuerte dependencia de modelos de financiamiento asociados a actividades con alta intensidad de carbono. Esta tendencia limita la capacidad de los estados para impulsar de manera efectiva la transición hacia economías bajas en emisiones y resilientes al cambio climático.

La evidencia derivada del análisis plantea la necesidad de fortalecer los marcos fiscales y de política pública a nivel estatal, con el fin de ampliar la capacidad de recaudación y canalización de recursos hacia sectores estratégicos vinculados con la sostenibilidad ambiental, la acción climática y la equidad social. Fortalecer las capacidades institucionales y de planificación presupuestal de las entidades federativas resulta esencial para consolidar una transición justa y sostenible que reduzca la dependencia de ingresos y gastos asociados a actividades intensivas en carbono.

La relevancia de estos resultados para México radica en que el fortalecimiento de las finanzas sostenibles subnacionales representa un pilar estratégico para avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco del Acuerdo de París. En particular, se espera que la NDC 3.0, actualmente en proceso de publicación, profundice la articulación entre la política fiscal y los objetivos climáticos nacionales, promoviendo una mayor orientación del gasto público hacia acciones de mitigación, adaptación y conservación de la biodiversidad.

En este contexto, la implementación del Acuerdo de Escazú adquiere un papel esencial, al reforzar la importancia de la transparencia, el acceso a la información y la participación

ciudadana en los procesos de planificación y asignación presupuestal. Estos principios no solo fortalecen la legitimidad y la rendición de cuentas en la acción pública, sino que también son condiciones indispensables para una gobernanza ambiental y fiscal más efectiva, inclusiva y responsable.

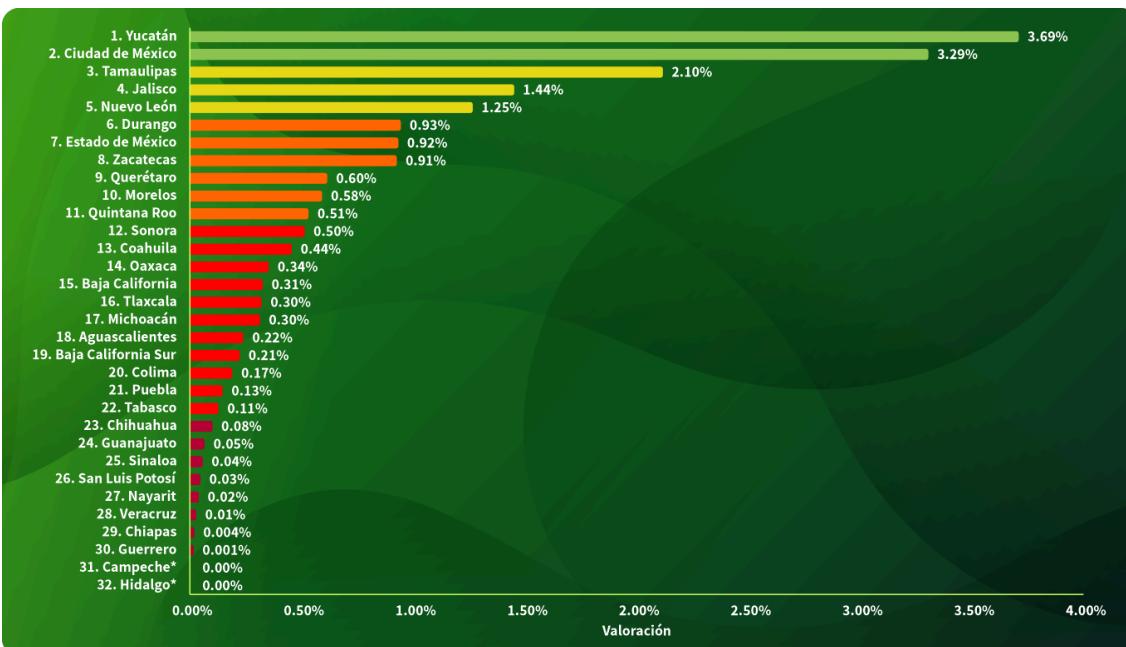
Transitar hacia estructuras fiscales más sostenibles permitirá mejorar la eficiencia del gasto público, reducir la vulnerabilidad económica frente a la transición energética global y fortalecer la resiliencia territorial, impulsando un desarrollo económico más equitativo, inclusivo y ambientalmente responsable en el ámbito subnacional.

## Ingresos Sostenibles

La variable de Ingresos Sostenibles cuantifica los recursos públicos obtenidos a través de derechos, aprovechamientos, contribuciones y otros instrumentos fiscales vinculados con la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y el impulso de actividades económicas de bajo impacto ambiental. Su estimación se realizó a partir de la información contenida en la Ley de Ingresos de cada entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2024, lo que garantiza la consistencia y comparabilidad de los datos.

Es importante destacar que, en el caso de las entidades federativas de Campeche e Hidalgo, no fue posible identificar registros aplicables a esta variable, por lo que dichas entidades quedan excluidas de la valoración en este componente.

### Gráfica 2. Ranking de Ingresos Sostenibles



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2024, consultados en 2025.

Los resultados de la variable de Ingresos Sostenibles muestran que ninguna entidad federativa logró posicionarse en los niveles de desempeño “Muy Alto” o “Alto”, lo que

revela una débil capacidad institucional y fiscal para incorporar criterios de sostenibilidad en los esquemas de recaudación subnacional. Esta situación refleja una dependencia persistente de las fuentes de ingreso tradicionales, en las que los instrumentos con orientación ambiental siguen ocupando un lugar marginal.

La mayoría de las entidades federativas presentan ingresos sostenibles inferiores al 1.0% del total de sus ingresos, lo cual evidencia tanto el reducido alcance de los mecanismos implementados hasta ahora como la falta de diversificación de las bases fiscales hacia instrumentos vinculados con la sostenibilidad. En este escenario, destacan únicamente Yucatán con 3.69% y la Ciudad de México con 3.29%, que alcanzan el nivel “**Medio Alto**” en la clasificación de la variable. No obstante, es importante señalar que, aun cuando estas entidades son las que más recursos generan en este rubro, sus resultados no superan el 5.0% de los ingresos totales, lo que indica que incluso los casos más avanzados están lejos de consolidar una estructura fiscal en la que la sostenibilidad tenga un peso significativo.

En el nivel “**Medio**” se ubican Tamaulipas con 2.10%, Jalisco con 1.44% y Nuevo León con 1.25%. Estas entidades muestran un mayor grado de diversificación respecto de otras regiones del país; sin embargo, sus porcentajes siguen siendo reducidos, lo que evidencia que los ingresos asociados a la sostenibilidad aún no representan una estrategia fiscal prioritaria ni una fuente relevante dentro de sus finanzas públicas.

Las entidades federativas situadas en el nivel “**Medio Bajo**” son Durango con 0.93%, Estado de México con 0.92%, Zacatecas con 0.91%, Querétaro con 0.60%, Morelos con 0.58% y Quintana Roo con 0.51%, se caracterizan por una recaudación marginal que apenas supera el umbral del 0.50%. Esto indica que, aunque existen esfuerzos incipientes por incluir mecanismos fiscales relacionados con la sostenibilidad, dichos instrumentos no han alcanzado un impacto significativo en la estructura de ingresos locales.

El grupo más numeroso corresponde a las entidades con desempeño “**Bajo**”, en la que los ingresos sostenibles representan menos del 0.50% del total. Este grupo lo integran Sonora con 0.50%, Coahuila con 0.44%, Oaxaca con 0.34%, Baja California con 0.31%, Tlaxcala y Michoacán con 0.30%, Aguascalientes con 0.22%, Baja California Sur con 0.21%, Colima con 0.17%, Puebla con 0.13% y Tabasco con 0.11%. La magnitud limitada de estos ingresos refleja no solo la ausencia de políticas fiscales más ambiciosas en materia ambiental, sino también la falta de aprovechamiento de las oportunidades económicas que pueden derivarse de incentivar actividades de bajo impacto ambiental.

Finalmente, en el nivel “**Muy Bajo**” se encuentran aquellas entidades cuya generación de ingresos sostenibles es prácticamente simbólica, con porcentajes cercanos a cero. Entre ellas se incluyen Chihuahua con 0.08%, Guanajuato con 0.05%, Sinaloa con 0.04%, San Luis Potosí con 0.03%, Nayarit con 0.02%, Veracruz con 0.01%, Chiapas con 0.004% y Guerrero con 0.001%. Estos casos muestran un rezago profundo y evidencian la necesidad de diseñar e implementar mecanismos fiscales innovadores que permitan, en primer lugar, crear fuentes mínimamente significativas de ingresos sostenibles y, en segundo término, sentar las bases para integrar la sostenibilidad como un componente estructural de las finanzas públicas locales.

El análisis de la variable de Ingresos Sostenibles revela que, en el ámbito subnacional, la sostenibilidad aún no se ha consolidado como un eje central dentro de las estructuras

fiscales de las entidades federativas en México. Los resultados muestran que, en la mayoría de los casos, la recaudación derivada de fuentes asociadas a la protección ambiental y el fomento de actividades económicas de bajo impacto representan menos del 1.0% de los ingresos totales. Estos hallazgos evidencian tanto la limitada adopción de instrumentos fiscales con criterios de sostenibilidad como la fuerte dependencia de los gobiernos estatales respecto a esquemas de recaudación convencionales.

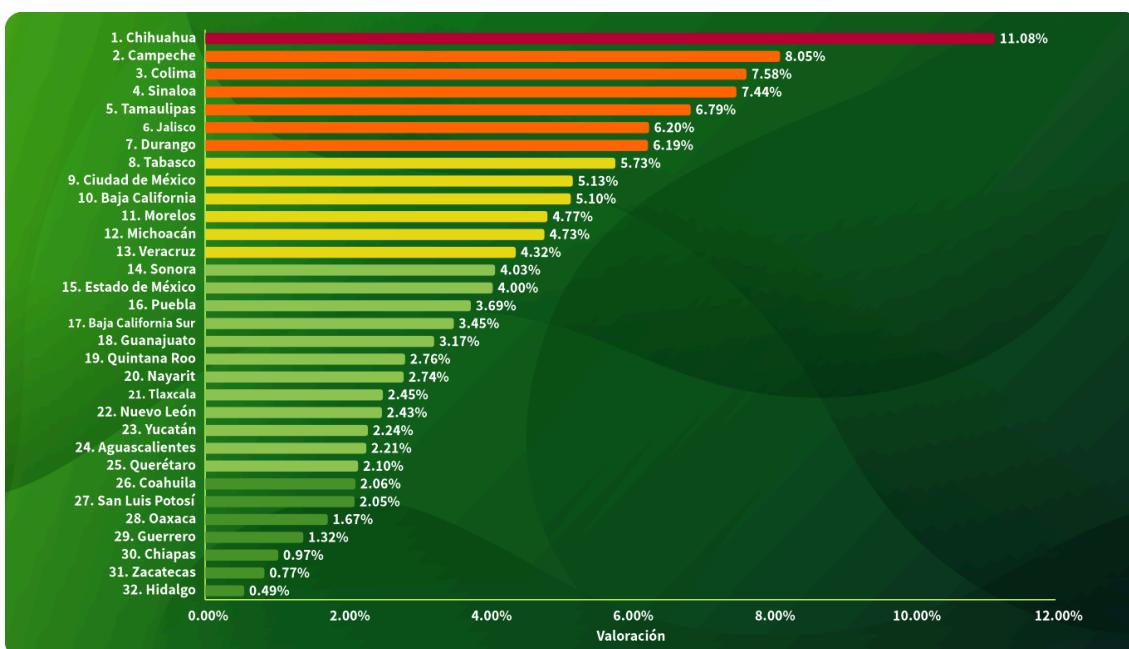
A partir de estos resultados, pueden identificarse dos desafíos estructurales. En primer lugar, la necesidad de diseñar, ampliar y consolidar mecanismos fiscales ambientales que diversifiquen las fuentes de ingreso, establezca incentivos claros para la reducción de externalidades negativas y promuevan de forma activa la transición hacia sectores económicos sostenibles. En segundo lugar, la importancia de articular estos esfuerzos con las políticas públicas nacionales, en particular con los compromisos asumidos por México en materia de acción climática.

### Ingresos Intensivos en Carbono

La variable de Ingresos Intensivos en Carbono comprende aquellos recursos fiscales provenientes de sectores económicos con un alto impacto ambiental, particularmente los vinculados con la explotación, producción y consumo de combustibles fósiles, así como de otras actividades que generan niveles elevados de emisiones contaminantes. Este indicador permite dimensionar el grado de dependencia de las finanzas públicas estatales respecto de actividades intensivas en carbono.

La estimación de esta variable se realizó a partir de la información contenida en la Ley de Ingresos de cada entidad federativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, lo que asegura la homogeneidad metodológica, consistencia en los resultados y comparabilidad entre entidades.

**Gráfica 3. Ranking de Ingresos Intensivos en Carbono**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2024, consultados en 2025..

El análisis de la variable de Ingresos Intensivos en Carbono revela que ciertas entidades federativas dependen de manera significativa de actividades económicas con alto impacto ambiental para la generación de sus ingresos públicos. Chihuahua destaca de manera particular, al generar el 11.08% de sus ingresos totales a partir de este tipo de actividades, situándose en el nivel “**Muy Alto**”. Este nivel de dependencia indica que aproximadamente una décima parte de los recursos fiscales de la entidad provienen de sectores con alta intensidad de carbono, lo que implica un riesgo relevante ante los procesos de transición energética y la necesidad de adoptar políticas públicas orientadas hacia la sostenibilidad. La situación de Chihuahua ejemplifica cómo la estructura de ingresos puede reflejar vulnerabilidades económicas vinculadas a la exposición a sectores ambientales.

En el nivel “**Medio Alto**”, se ubican las entidades de Campeche con 8.05%, Colima con 7.58%, Sinaloa con 7.44%, Tamaulipas con 6.79%, Jalisco con 6.20% y Durango con 6.19%. En estos casos, más del 6.0% de los ingresos totales provienen de actividades intensivas en carbono, lo que evidencia una dependencia significativa de sectores con impacto ambiental elevado. Aunque esta proporción es menor que la registrada en Chihuahua, sigue siendo lo suficientemente relevante como para señalar la necesidad de diversificar las fuentes de ingreso y fortalecer la resiliencia fiscal frente a cambios regulatorios asociados a la transición hacia economías bajas en carbono.

El nivel “**Medio**” concentra entidades como Tabasco con 5.73%, Ciudad de México con 5.13%, Baja California con 5.10%, Morelos con 4.77%, Michoacán con 4.73% y Veracruz con 4.32%. En estas entidades, los ingresos provenientes de actividades con alta intensidad en carbono representan un nivel intermedio de exposición fiscal a sectores ambientales. Esta dependencia, aunque moderada, sigue mostrando la relevancia de estos sectores en las finanzas públicas subnacionales y la necesidad de implementar estrategias fiscales que fomenten la transición hacia fuentes de ingresos más sostenibles y menos vulnerables a las fluctuaciones del mercado de combustibles fósiles y otras actividades intensivas en carbono.

La mayoría de las entidades federativas se encuentra en el nivel “**Medio Bajo**” incluyendo a Sonora con 4.03%, Estado de México con 4.00%, Puebla con 3.69%, Baja California Sur con 3.45%, Guanajuato con 3.17%, Quintana Roo con 2.76%, Nayarit con 2.74%, Tlaxcala con 2.45%, Nuevo León con 2.43%, Yucatán con 2.24%, Aguascalientes con 2.21% y Querétaro con 2.10%. Aunque los porcentajes son relativamente menores en comparación con los grupos anteriores, reflejan una presencia constante de este tipo de ingresos en la estructura fiscal de los estados.

Finalmente, en el nivel “**Bajo**” se encuentran las entidades con menor proporción de ingresos intensivos en carbono. Entre ellas se encuentran Coahuila con 2.06%, San Luis Potosí con 2.05%, Oaxaca con 1.67%, Guerrero con 1.32%, Chiapas con 0.97%, Zacatecas con 0.77% e Hidalgo con 0.49%. En estas entidades, la participación de actividades con alta intensidad de carbono en los ingresos totales es mínima, lo que indica una estructura fiscal menos dependiente de sectores ambientalmente riesgosos y potencialmente más flexible para orientar recursos hacia políticas públicas sostenibles. No obstante, incluso en estos

casos, se reconoce que la diversificación de ingresos sigue siendo un reto clave para fortalecer la resiliencia fiscal subnacional.

En términos generales, los resultados de la variable de Ingresos Intensivos en Carbono muestran que una proporción considerable de los ingresos públicos subnacionales en México continúan dependiendo de actividades económicas con alto impacto ambiental. Esta situación constituye un desafío estructural para la transición hacia esquemas de finanzas sostenibles, pues evidencia que buena parte de las entidades federativas siguen sosteniendo sus estructuras fiscales en sectores que generan elevadas emisiones y contribuyen al deterioro ambiental.

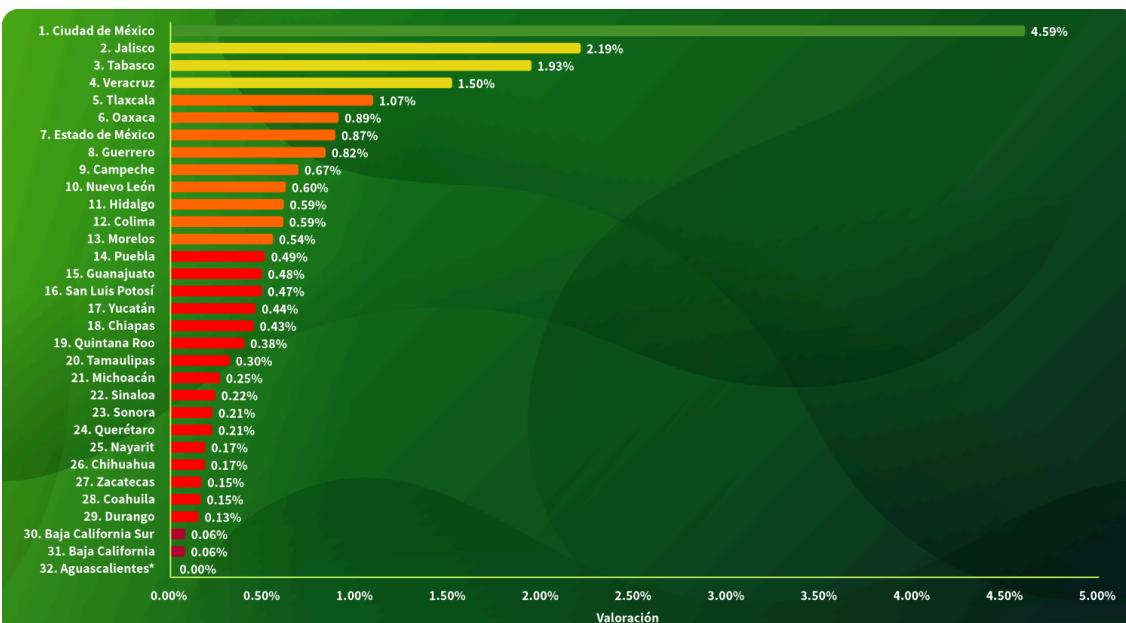


## Presupuestos Sostenibles

La variable de Presupuestos Sostenibles se refiere a los recursos asignados dentro de las leyes del gasto público a programas, proyectos e iniciativas destinados a la atención del cambio climático, la conservación del ambiente y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible. Este indicador permite evaluar en qué medida las entidades federativas destinan parte de su presupuesto a acciones alineadas con la sostenibilidad y la transición hacia economías bajas en carbono.

La estimación de esta variable se realizó con base en la Ley de Egresos de cada entidad federativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, utilizando principalmente la información proveniente de la clasificación funcional del gasto público. Este enfoque metodológico garantiza la homogeneidad en la recopilación de datos y la comparabilidad de los resultados entre entidades. Cabe destacar que, en el caso de Aguascalientes, no fue posible identificar registros aplicables a esta variable, lo que impidió su inclusión en la valoración correspondiente.

**Gráfica 4. Ranking de Presupuestos Sostenibles**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2024, consultados en 2025.

El análisis de la variable de Presupuestos Sostenibles evidencia que ninguna entidad federativa alcanzó un nivel “**Muy Alto**”, es decir, no se identificaron casos en los que más del 5.0% del presupuesto total se destinará a programas, proyectos o acciones orientadas a la sostenibilidad, la protección ambiental o la atención al cambio climático. Esta situación refleja una marcada limitación en la prioridad asignada a estos rubros dentro de las estructuras del gasto público subnacional, lo cual constituye un desafío significativo para avanzar hacia la consolidación de finanzas estatales alineadas con los compromisos de sostenibilidad y acción climática. En términos generales, se observa que la gran mayoría de los estados canalizaron menos del 1.0% de sus presupuestos a este tipo de actividades, lo que evidencia una brecha considerable entre la urgencia de atender la crisis climática y los recursos efectivamente comprometidos.

Dentro de este panorama, la Ciudad de México se posiciona como la entidad federativa que mayor proporción de recursos destinó a un presupuesto sostenible, alcanzando un 4.59% de su presupuesto total, lo que le permite ubicarse en el nivel “**Alto**”. Aunque este porcentaje no llega a superar el umbral del 5%, representa un esfuerzo claramente superior al observado en el resto de las entidades federativas. Sin embargo, este nivel de asignación todavía resulta limitado frente a la magnitud y complejidad de los desafíos ambientales y climáticos que enfrenta la capital, evidenciando la urgencia de fortalecer la planificación presupuestaria y de ampliar la movilización de recursos para garantizar una transición más sólida a un modelo de desarrollo sostenible.

En el nivel de desempeño “**Medio**” se ubican únicamente tres entidades federativas, Jalisco con 2.19%, Tabasco con 1.93% y Veracruz con 1.50%. Estas entidades, junto con la Ciudad de México, representan el reducido grupo que destinó más del 1.0% de su gasto total a acciones de sostenibilidad. Aunque la proporción sigue siendo limitada frente a las necesidades del cambio climático, estas cifras reflejan un interés incipiente en fortalecer la asignación presupuestaria hacia programas de carácter ambiental y de transición energética. No obstante, la baja presencia de entidades en este nivel da cuenta de la insuficiencia generalizada de recursos asignados a este rubro en el ámbito nacional.

En el nivel “**Medio Bajo**” se concentra un grupo más amplio de entidades federativas que destinan menos del 1.0% de su presupuesto a estas actividades. En este rango se encuentran Tlaxcala con 1.07%, Oaxaca con 0.89%, Estado de México con 0.87%, Guerrero con 0.82%, Campeche con 0.67%, Nuevo León con 0.60%, Hidalgo y Colima con 0.59%, así como Morelos con 0.54%. Si bien estos resultados muestran cierta disposición a canalizar recursos hacia la sostenibilidad, la proporción asignada sigue siendo reducida en comparación con los desafíos ambientales y sociales de cada entidad. El hecho de que se ubiquen cerca del umbral mínimo del 1.0% evidencia que aún no se ha consolidado una política fiscal robusta que priorice estos sectores estratégicos.

En el nivel “**Bajo**” se encuentra la mayor parte de las entidades federativas del país, con asignaciones que no superan el 0.5% de su presupuesto total. Entre ellas destacan Puebla con 0.49%, Guanajuato con 0.48%, San Luis Potosí con 0.47%, Yucatán con 0.44%, Chiapas con 0.43%, Quintana Roo con 0.38%, Tamaulipas con 0.30%, Michoacán con 0.25%, Sinaloa

con 0.22%, Sonora y Querétaro con 0.21%, Nayarit y Chihuahua con 0.17%, Zacatecas y Coahuila con 0.15%, además de Durango con 0.13%. Este grupo refleja con claridad la baja prioridad asignada a la sostenibilidad en la planeación presupuestaria de la mayoría de los estados. En general, los recursos asignados resultan marginales frente al tamaño de sus economías y a las obligaciones ambientales que enfrentan, lo cual limita significativamente su capacidad para generar impactos positivos en términos de adaptación, mitigación y protección de ecosistemas.

Finalmente, en el nivel “**Muy Bajo**” se ubican Baja California Sur y Baja California con 0.06% de su presupuesto orientado a este rubro. Estas cifras muestran una ausencia casi total de asignaciones hacia programas de sostenibilidad y revelan un rezago crítico frente a la necesidad de fortalecer las finanzas públicas en materia ambiental. En términos comparativos, estos estados destinan menos de una décima parte de lo que asigna la Ciudad de México, lo que revela la gran disparidad entre entidades federativas y la urgencia de replantear las prioridades presupuestarias a nivel subnacional.

Los resultados de la variable de Presupuestos Sostenibles evidencian un patrón común en las finanzas públicas subnacionales: la sostenibilidad y la acción climática aún no constituyen una prioridad real en la asignación presupuestaria de la mayoría de las entidades federativas. Aunque la Ciudad de México destaca con una asignación de casi el 5.0% de su gasto total, y estados como Jalisco, Tabasco y Veracruz superan el umbral del 1.0%, el panorama general revela asignaciones limitadas y, en muchos casos, prácticamente marginales, lo que refleja un rezago estructural en la integración de criterios ambientales en el gasto público.

Este escenario responde, por un lado, a la heterogeneidad en la capacidad institucional y presupuestaria de las entidades federativas y, por otro, a la falta de mecanismos sólidos de planeación, etiquetación y transparencia que permitan orientar y dar seguimiento al gasto destinado a sostenibilidad. La ausencia de entidades en el nivel “**Muy Alto**” muestra claramente que, a pesar de los compromisos asumidos en el marco de los acuerdos internacionales y de las políticas nacionales en materia climática, los gobiernos estatales no han logrado incorporar de manera consistente estas prioridades en sus estructuras presupuestarias.

## Presupuestos Intensivos en Carbono

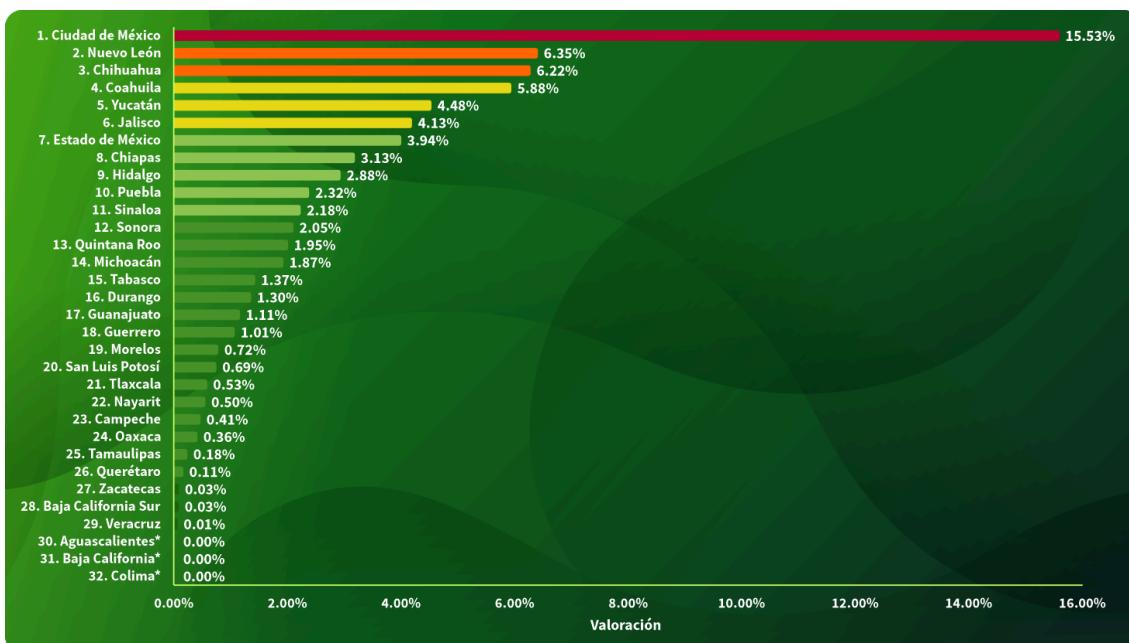
La variable de Presupuestos Intensivos en Carbono se refiere a los recursos asignados dentro de los presupuestos estatales a sectores y actividades económicas con alto impacto ambiental, particularmente aquellos que contribuyen de manera significativa a las emisiones de carbono y otros contaminantes. Este indicador permite dimensionar en qué medida las estructuras presupuestales de las entidades federativas continúan favoreciendo modelos de desarrollo dependientes de actividades emisoras de carbono, en detrimento de la sostenibilidad ambiental y climática.

La estimación de esta variable se llevó a cabo con base en la Ley de Egresos de cada entidad federativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a partir del análisis de la clasificación funcional del gasto público. Este enfoque metodológico asegura la consistencia de los

resultados y su comparabilidad entre entidades, además de brindar un panorama uniforme sobre la orientación de los recursos hacia sectores ambientales intensivos.

Es importante señalar que, en los casos de Aguascalientes, Baja California y Colima, no fue posible identificar registros aplicables a esta variable, lo que impidió su incorporación en la valoración correspondiente.

**Gráfica 5. Ranking de Presupuestos Intensivos en Carbono**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2024, consultados en 2025.

Los resultados de la variable de Presupuestos Intensivos en Carbono evidencian que una proporción significativa de los recursos presupuestarios subnacionales en México sigue estando vinculada a sectores económicos con alto impacto ambiental y emisiones de carbono. Este patrón muestra un desafío estructural para la transición hacia finanzas más sostenibles, ya que las entidades federativas con mayores asignaciones a este tipo de actividades mantienen una exposición fiscal considerable frente a iniciativas sostenibles.

La Ciudad de México se posiciona como la entidad federativa con la mayor asignación, destinando 15.53% de su presupuesto total a este tipo de actividades, lo que la ubica en el nivel de desempeño “**Muy Alto**”. Esta situación, aunque excepcional en comparación con otras entidades federativas, implica una marcada dependencia de programas y proyectos que, por su naturaleza, contribuyen de manera significativa a la emisión de carbono y a la generación de impactos ambientales negativos.

En un nivel inferior, pero aún elevado, se encuentran Nuevo León con 6.35% y Chihuahua con 6.22%, que se clasifican en el rango de desempeño “**Medio Alto**”. Estas proporciones indican que dichas entidades enfrentan desafíos similares en términos de vulnerabilidad fiscal frente a la transición energética. La necesidad de estrategias de diversificación y políticas de

transición sostenible es evidente, pues una dependencia significativa de sectores intensivos en carbono puede limitar la capacidad de reasignar recursos hacia proyectos sostenibles.

El grupo correspondiente al nivel “**Medio**” está conformado por Coahuila con 5.88%, Yucatán con 4.48% y Jalisco con 4.13%. Si bien su proporción es menor en comparación con las entidades de mayor gasto, los resultados muestran que una parte significativa de sus recursos continúan orientándose a actividades intensivas en carbono, lo que limita el margen para avanzar hacia esquemas de gasto público más sostenibles.

En el nivel “**Medio Bajo**” se ubican Estado de México con 3.94%, Chiapas con 3.13%, Hidalgo con 2.88%, Puebla con 2.32% y Sinaloa con 2.18%. Estos casos reflejan una menor, aunque aún considerable, asignación presupuestal hacia sectores de alto impacto ambiental.

Por su parte, la mayoría de las entidades federativas se concentran en el nivel “**Bajo**”. Entre ellas se encuentran Sonora con 2.05%, Quintana Roo con 1.95%, Michoacán con 1.87%, Tabasco con 1.37%, Durango con 1.30%, Guanajuato con 1.11%, Guerrero con 1.01%, Morelos con 0.72%, San Luis Potosí con 0.69%, Tlaxcala con 0.53%, Nayarit con 0.50%, Campeche con 0.41%, Oaxaca con 0.36%, Tamaulipas con 0.18% y Querétaro con 0.11%. Estas cifras, aunque relativamente bajas, reflejan presupuestos muy limitados en actividades intensivas en carbono, lo que podría indicar una menor exposición fiscal a sectores contaminantes, aunque también plantea retos para la reorientación hacia inversiones sostenibles si estos recursos presentan una proporción significativa del ingreso estatal.

Finalmente, en el nivel “**Muy Bajo**”, se ubican Zacatecas con 0.03%, Baja California Sur con 0.03% y Veracruz con 0.01%. Estas entidades presentan una asignación mínima de recursos a actividades intensivas en carbono, lo que podría interpretarse como un avance relativo en términos de sostenibilidad presupuestal. Sin embargo, es importante considerar que estas cifras también pueden reflejar limitaciones en la identificación de programas intensivos en carbono o la falta de registros detallados en los presupuestos, lo que evidencia la importancia de fortalecer la transparencia y la sistematización de la información presupuestal.

El análisis de la variable de Presupuestos Intensivos en Carbono muestra que una proporción significativa de los recursos públicos subnacionales en México continúa orientándose hacia sectores y actividades de alto impacto ambiental, lo que refuerza la dependencia de modelos de desarrollo basado en un uso intensivo en carbono. Esta situación dificulta a los gobiernos estatales desvincular sus presupuestos de dinámicas que, si bien generan ingresos en el corto plazo, representan riesgos considerables en términos ambientales y fiscales a mediano y largo plazo.

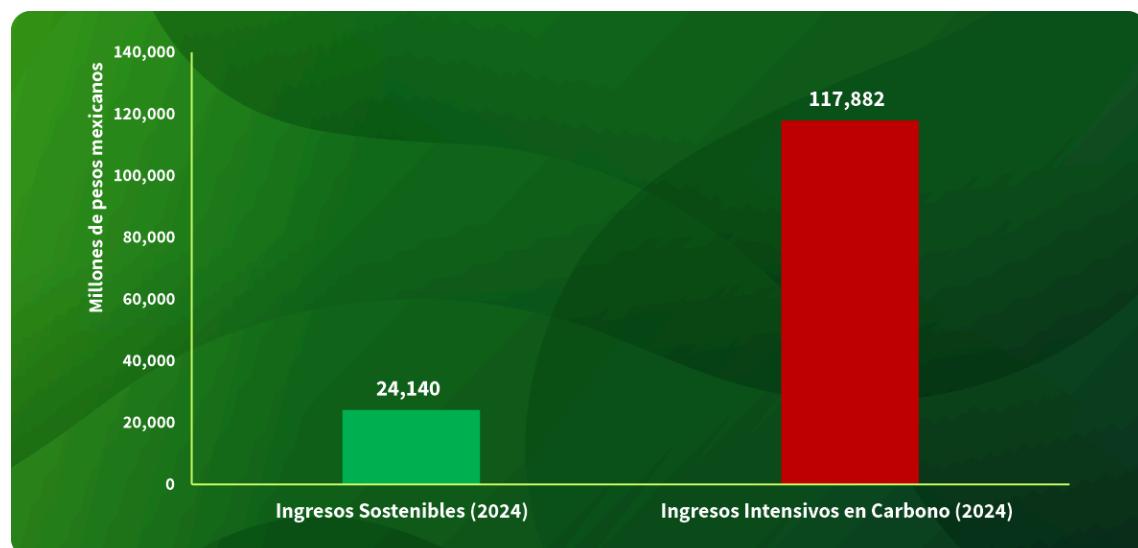
En este contexto, la Ciudad de México sobresale como la entidad federativa con mayor dependencia de este tipo de asignaciones, destinando más del 15% de su gasto total a rubros intensivos en carbono. Este nivel, significativamente elevado, no solo plantea un riesgo en términos de sostenibilidad ambiental, sino que también restringe la capacidad de la entidad para avanzar hacia una transición efectiva hacia modelos de desarrollo más sostenibles y resilientes. En una situación menos crítica, aunque igualmente preocupante, se encuentran Nuevo León y Chihuahua, cuyas asignaciones superan el 6%, mostrando una fuerte vinculación con sectores emisores de carbono.

En contraste, la mayoría de las entidades federativas del país registran niveles bajos o muy bajos de asignación a presupuestos intensivos en carbono. Este escenario abre una oportunidad, ya que, al no depender en gran medida de estos recursos, dichas entidades cuentan con mejores condiciones para reorientar progresivamente su gasto hacia programas que fortalezcan la acción climática, la resiliencia territorial y el desarrollo sostenible, minimizando costos de transición.

### Ingresos Sostenibles versus Ingresos Intensivos en Carbono

Los resultados evidencian una marcada desigualdad en la estructura de ingresos de las entidades federativas. En conjunto, las 32 entidades generaron 24.1 mil millones de pesos en ingresos sostenibles durante el ejercicio fiscal, mientras que los ingresos provenientes de actividades intensivas en carbono ascendieron a 117.8 mil millones de pesos. Esto significa que, en términos relativos, los ingresos intensivos en carbono fueron 4.8 veces mayores que los ingresos sostenibles.

**Gráfica 6. Ingresos Sostenibles versus Ingresos Intensivos en Carbono**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2024, consultados en 2025.

Esta proporción confirma la dependencia estructural de las finanzas estatales de fuentes asociadas a actividades de alto impacto ambiental, como la extracción y consumo de combustibles fósiles, así como gravámenes vinculados a la movilidad motorizada y el uso intensivo de energía. Tal dependencia limita el margen fiscal para la implementación de políticas ambientales y climáticas, y restringe la capacidad de los gobiernos subnacionales para financiar la transición hacia economías bajas en emisiones y resilientes al cambio climático.

La relevancia de estos resultados para México es significativa. La brecha entre ingresos sostenibles e intensivos en carbono refleja la ausencia de incentivos fiscales robustos para la descarbonización, así como la necesidad de fortalecer mecanismos de recaudación ambiental y esquemas de financiamiento sostenible a nivel subnacional. En el contexto de la

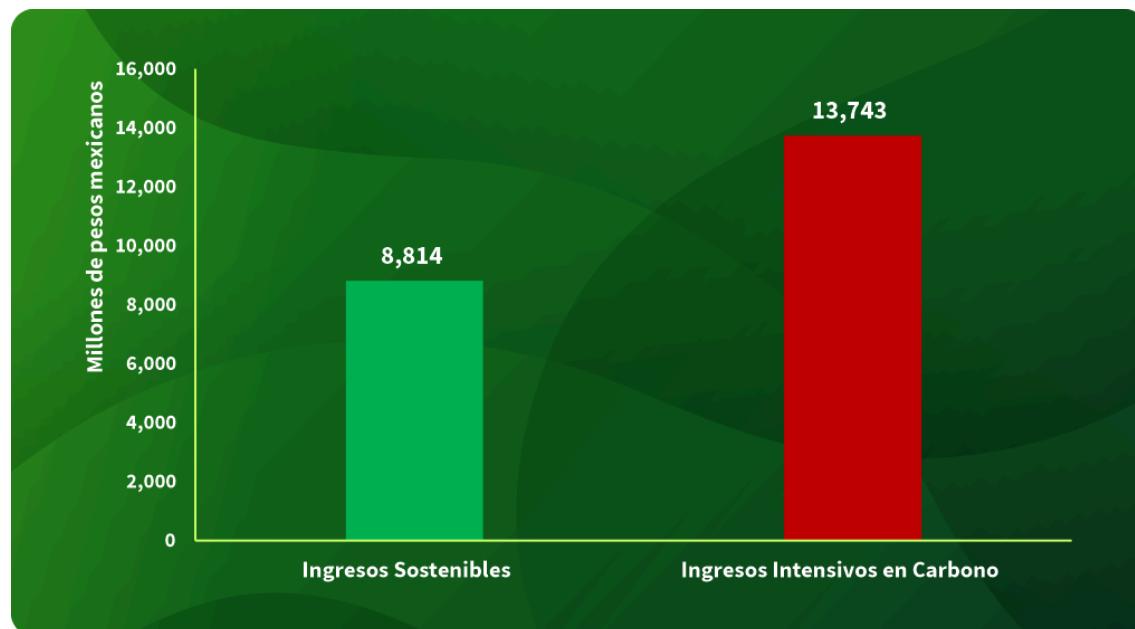
próxima NDC 3.0, que establecerá metas más ambiciosas de mitigación y adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de los ingresos sostenibles y la incorporación de criterios climáticos en la planeación fiscal subnacional se presentan como condiciones esenciales para ampliar la acción climática en los territorios y asegurar la coherencia entre las políticas fiscales y los compromisos internacionales asumidos por el país.

Asimismo, avanzar hacia una mayor transparencia y trazabilidad de los flujos financieros públicos, en consonancia con los principios del Acuerdo de Escazú sobre acceso a la información y participación ciudadana, permitiría fortalecer la rendición de cuentas respecto de cómo se generan, gestionan y destinan los recursos vinculados a la sostenibilidad.

### Presupuestos Sostenibles versus Presupuestos Intensivos en Carbono

En el ámbito del gasto público, los resultados muestran un patrón consistente de desequilibrio en la asignación de recursos. En conjunto, las entidades federativas destinan 30.3 mil millones de pesos a presupuestos sostenibles, mientras que los recursos orientados a presupuestos intensivos en carbono ascendieron a 105.1 mil millones de pesos. Esta diferencia significa que se canalizaron 3.4 veces más recursos a actividades intensivas en carbono que a programas y proyectos orientados a la sostenibilidad, lo que refleja una marcada asimetría en las prioridades de gasto.

**Gráfica 7. Presupuestos Sostenibles versus Presupuestos Intensivos en Carbono**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2024, consultados en 2025.

Esta asimetría en la orientación del gasto público revela que, aunque algunos gobiernos estatales han comenzado a incorporar criterios ambientales y climáticos en su planeación presupuestaria, la sostenibilidad aún no ocupa un lugar prioritario ni transversal en la gestión financiera subnacional. Los sectores con mayor peso presupuestal continúan



vinculados a modelos productivos intensivos en carbono - particularmente transporte, energía y desarrollo industrial - mientras que las funciones asociadas con mitigación, adaptación y biodiversidad permanecen subfinanciadas.

La magnitud de esta brecha presupuestaria tiene implicaciones directas para el cumplimiento de los compromisos internacionales de México y para la eficacia de la política climática nacional. Sin una reasignación progresiva de los recursos públicos hacia inversiones sostenibles, los estados mantendrán una exposición fiscal y económica elevada ante los riesgos derivados de la transición energética global. Por tanto, fortalecer la planeación financiera y los mecanismos de gasto público orientados a la sostenibilidad no solo es una necesidad ambiental, sino una condición fiscal estratégica para garantizar la estabilidad económica de largo plazo.

Además, el cumplimiento del Acuerdo de Escazú demanda una mayor transparencia y participación social en la definición de prioridades presupuestarias, lo que implica abrir espacios para que la ciudadanía y las comunidades locales conozcan y participen en las decisiones sobre el destino de los recursos públicos. Una planeación presupuestal más abierta, inclusiva y basada en resultados podría facilitar la transición hacia finanzas subnacionales más sostenibles, justas y alineadas con los compromisos climáticos y de desarrollo sostenible del país.

## Conclusiones

El **Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS)** 2025 ofrece una radiografía integral del grado de alineación de las finanzas públicas estatales con los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica de México. Sus resultados reflejan un panorama profundamente heterogéneo entre las entidades federativas: mientras algunas han avanzado en planeación presupuestaria, transparencia y gestión sostenible, la mayoría mantiene rezagos estructurales que limitan su capacidad para movilizar recursos hacia la acción climática y el desarrollo sostenible.

Desde la perspectiva fiscal, la evidencia muestra que la mayoría de los estados continúan dependiendo de fuentes tradicionales de ingreso vinculadas a sectores con alta huella de carbono, mientras que los ingresos sostenibles representan aún una proporción marginal dentro de los presupuestos públicos. Esta estructura tributaria restringe la autonomía financiera subnacional y reduce la capacidad de los gobiernos estatales para impulsar economías bajas en carbono, innovar en instrumentos de financiamiento sostenible o sostener programas ambientales de largo plazo.

En materia de gasto público, el patrón es similar: la asignación de recursos sigue orientada principalmente a sectores intensivos en carbono o con escasa relación directa con la sostenibilidad. Aun cuando algunas entidades han comenzado a destinar recursos a transporte sustentable, gestión hídrica o programas de adaptación, el financiamiento explícitamente destinado a mitigación del cambio climático o conservación de la biodiversidad continúa siendo marginal. Esto evidencia la necesidad de incorporar de manera transversal la perspectiva climática y ambiental en la planeación, ejecución y evaluación presupuestaria estatal.

El IFSS 2025 subraya que avanzar hacia finanzas públicas sostenibles exige un enfoque sistémico que articule cuatro dimensiones clave de transformación estructural:

- 1. Generación de ingresos sostenibles e innovación tributaria.**

Es necesario fortalecer la capacidad de los gobiernos estatales para ampliar su base de ingresos sostenibles mediante instrumentos fiscales innovadores, que incentiven la transición hacia actividades productivas bajas en carbono y la gestión eficiente de los recursos naturales. Esto incluye el diseño de mecanismos de tributación ambiental, la mejora en la recaudación de derechos y aprovechamientos vinculados al uso sostenible del territorio, y el desarrollo de capacidades técnicas para identificar y etiquetar los ingresos con impacto ambiental positivo.

- 2. Reorientar el gasto público hacia resultados socioambientales.**

Vincular la asignación de recursos públicos con resultados tangibles en materia de sostenibilidad, equidad y adaptación climática. Se requiere consolidar presupuestos que prioricen inversiones en infraestructura sostenible, movilidad sostenible, eficiencia energética y restauración de ecosistemas, así como eliminar gradualmente los subsidios y transferencias que perpetúan modelos productivos contaminantes o ineficientes.



### **3. Integrar la perspectiva climática en la planeación y el marco fiscal.**

Implica incorporar la acción climática como un eje transversal en los planes de desarrollo, presupuestos y marcos de gasto estatales, garantizando su coherencia con el Artículo 2.1.c del Acuerdo de París y con la orientación esperada de la futura NDC 3.0, que deberá fortalecer la alineación de los flujos financieros con los objetivos climáticos nacionales. Para ello, se requiere avanzar en la implementación de sistemas de presupuestación sostenible, el desarrollo de metodologías para identificar riesgos fiscales asociados al cambio climático, y la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación del gasto climático que permitan una gestión más transparente, eficiente y orientada a resultados.

### **4. Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.**

En consonancia con el Acuerdo de Escazú, es indispensable fortalecer los mecanismos de acceso a la información, participación pública y justicia ambiental en la gestión financiera. La apertura de datos presupuestarios, la creación de observatorios ciudadanos y la participación social en la toma de decisiones son pilares para una gobernanza legítima, inclusiva y orientada al interés público.

La relevancia de estos hallazgos para México radica en su contribución directa al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París y la Ley General de Cambio Climático, así como en su articulación con la futura NDC 3.0, que busca profundizar la integración de la acción climática en la política fiscal y presupuestaria. Fortalecer las finanzas sostenibles subnacionales se consolida, en este sentido, como una condición indispensable para avanzar en las metas de mitigación y adaptación, pero también como una oportunidad estratégica para reducir brechas territoriales, mejorar la eficiencia del gasto público y movilizar inversiones sostenibles que impulsen un modelo económico más equitativo, resiliente y ambientalmente responsable.

En este contexto, las conclusiones y recomendaciones del IFSS 2025 reafirman la urgencia de construir un nuevo pacto fiscal subnacional que reoriente las finanzas públicas hacia la sostenibilidad. Alcanzar este objetivo requiere no solo mejorar la eficiencia y la transparencia del gasto, sino también transformar la forma en que se conciben, recaudan y aplican los recursos públicos, de modo que contribuyan efectivamente a enfrentar la crisis climática, reducir las desigualdades y fortalecer la resiliencia territorial.

En suma, el IFSS 2025 destaca que el éxito de la transición climática y del desarrollo sostenible en México dependerá de la capacidad de los estados para transformar sus estructuras fiscales y presupuestarias, así como de la voluntad política para consolidar una gobernanza financiera sostenible, transparente y orientada al bienestar de las generaciones presentes y futuras. Solo mediante instituciones sólidas, recursos suficientes y compromiso político sostenido será posible consolidar un modelo de desarrollo que coloque en el centro la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la estabilidad económica del país.

